

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

DIVERSIDAD DE GÉNERO (BRIGADAS ASISTENCIALES Y GESTIONES VARIAS.- COLECTIVO LGBTTTIQ+)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1° último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1° último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley	X Reglamento	Resolución
Otro				

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Las brigadas tienen como propósito orientar y asistir a las Colonias y/o Comunidades en sus necesidades más básicas y apremiantes, tales como: Campañas de Corte de Cabello, Pláticas de Orientación sobre Enfermedades de Transmisión Sexual, etc.; así también, esta Jefatura se encarga de responder peticiones turnadas por el Colectivo LGBTTTIQ+ en diferentes ámbitos (salud, apoyos alimentarios, asesorías varias, etc.)

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Brindar un beneficio al Colectivo LGBTTTIQ+ (Diversidad de Género) en la satisfacción de sus necesidades básicas.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Identificación oficial con fotografía o constancia de identidad		1
2 CURP		1
3 Acta de Nacimiento		1
4 Comprobante de domicilio		1
5		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

No Aplica

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No Aplica

12. VIGENCIA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Se brindará la atención de acuerdo a la naturaleza de las peticiones turnadas a la Jefatura de Departamento		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento (Departamento de Diversidad de Género)	
15. HORARIO DE ATENCIÓN Lunes a Viernes.- 08:00 a 16:00 Horas TELÉFONO 1 755 55 07 00 TELÉFONO 2 755 55 4 44 55 FAX 755 55 4 28 38 CORREO ELECTRÓNICO desarrollosocial@zihuatanejodeazuetagob.mx DIRECCIÓN Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 100 gestiones y trámites (aproximadamente)	
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE No Aplica		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN No Aplica	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No Aplica		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No Aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No Aplica		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO No Aplica	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. 			